



Sembcorp Aguas Chacabuco S.A. informa las tarifas que rigen para su concesión Colina, a partir de los consumos leídos a contar del 14 de enero de 2020.

CARGO FIJO	
Cargo Fijo	1.094 (\$/mes/cliente)
CARGOS VARIABLES	
PERIODO NO PUNTA (1 de abril al 30 de noviembre de cada año)	
Agua Potable	456,63 (\$/m3)
Alcantarillado	543,58 (\$/m3)
PERIODO PUNTA (1 de diciembre al 31 de marzo de cada año)	
Agua Potable	456,63 (\$/m3)
Sobreconsumo de A.P.	608,40 (\$/m3)
Alcantarillado	543,58 (\$/m3)
INTERCONEXIÓN DE ALCANTARILLADO	
Sembcorp Aguas Santiago	224,82 (\$/m3)
OTROS COBROS	
GRIFOS	
Grifos contra incendio	1.812 (\$/grifo/mes)
CORTE DEL SERVICIO (CADA OPERACIÓN)	
Visita de corte	3.193 (\$)
Primera instancia	4.342 (\$)
Segunda instancia	6.765 (\$)
REPOSICION DEL SERVICIO (CADA OPERACIÓN)	
Primera instancia	4.342 (\$)
Segunda instancia	6.765 (\$)
APORTES FINANCIEROS REEMBOLSABLES	
Producción de Agua Potable	1.978,46 (\$/m3)
Distribución de Agua Potable	420,58 (\$/m3)
Recolección de Aguas Servidas	1.151,59 (\$/m3)
Disposición de Aguas Servidas con Tratamiento	609,04 (\$/m3)
COBRO POR REVISIÓN DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE INF. TÉCNICO	
Porcentajes para M\$12.472 <I< M\$249.442	1,20% de INV
Valor Mínimo a Cobrar INV < ó = a M\$12.472	182.323 (\$)
Valor Máximo a Cobrar INV > ó = a M\$249.442	3.646.459 (\$)
Donde INV corresponde al monto total de la construcción del proyecto	
CARGO VERIFICACIÓN DE MEDIDORES	
Medidores (diámetros)	
13 mm	32.999 (\$/medidor)
19 mm	32.999 (\$/medidor)
25 mm	35.712 (\$/medidor)
38 mm	35.712 (\$/medidor)
50 mm	160.941 (\$/medidor)
80 mm	179.532 (\$/medidor)
100 mm	198.125 (\$/medidor)
150 mm	216.716 (\$/medidor)
CONTROL DE RILES	
Batch	126.655 (\$/control)
8 Horas	147.437 (\$/control)
12 Horas	147.474 (\$/control)
24 Horas	189.114 (\$/control)
Grupo 1	0 (\$/análisis)
Grupo 2	5.872 (\$/análisis)
Grupo 3	12.670 (\$/análisis)
Grupo 4	8.020 (\$/análisis)
Grupo 5	7.517 (\$/análisis)
Grupo 6	10.391 (\$/análisis)
Grupo 7	13.225 (\$/análisis)
Costo Administrativo	14.271 (\$/control)
Nota: Los valores aquí detallados incluyen IVA. con excepción de los Aportes Financieros Reembolsables, los que no están afectos a este impuesto.	